

ORD.: N° 1995/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002556

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la información

RECOLETA, 25 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA GONZÁLEZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito respaldo digital de la información georreferenciada de los municipios de la Región Metropolitana, en formato vectorial GIS o SIG, como shapefile, KLM/KMZ, dwg, o similar. los contenidos solicitados incluyen predios, números, roles, superficies, manzanas, áreas verdes, equipamientos, vialidad, líneas oficiales, líneas de edificación, ejes, nombres de vías, elementos en espacio urbano, urbanizaciones, propietarios, patentes, zonas y cualquier otra información georreferenciada"

Damos respuesta a su solicitud:

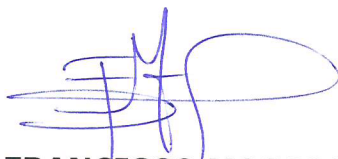
De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, se adjunta información solicitada, no obstante debido al tamaño de los archivos fueron comprimidos y los puede descargar en el siguiente link:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/RESPUESTA-TRANSPARENCIA-SOL-MU263T0002556.rar>

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/ltg